



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 10 de diciembre del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha diez de diciembre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 342-2021-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 260- 2021-UPG-FIARN-UNAC del 15 de noviembre del 2021, mediante el cual la Directora de la Unidad de Posgrado en concordancia con los Art. 57 y Art. 61 del Estatuto de la UNAC, remite la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN, de incorporar como Miembro del Comité Directivo a la docente Mtra. Janet Mamani Ramos.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Art. 57 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado está integrado por: el Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside, el Coordinador de los programas de doctorado y posdoctorado de la Facultad, el Coordinador de los programas de maestría de la Facultad, el Coordinador de los programas de diplomados de la Facultad, el Coordinador de los programas de formación continua del posgrado, el Coordinador de los programas de educación a distancia del posgrado, dos (02) representantes de los estudiantes de posgrado, el Secretario Académico con voz y sin voto. El mandato de los miembros del comité directivo de la unidad de posgrado es por el periodo que duren sus funciones.

Que, según lo establecido en el Art. 61 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado, por el periodo de dos años.

Que, con Resolución N° 196-2021-CF-FIARN del 13 de agosto del 2021, se aprobó la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Directora), Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Coordinador del Programa de Maestría), Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Coordinador del Programa de Educación a Distancia), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Coordinador del Programas de Formación Continúa), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Coordinadora del Programa de Diplomado), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria Académica del Programas de la Maestría).

Que, con Oficio N° 260- 2021-UPG-FIARN-UNAC del 15 de noviembre del 2021, la Directora de la Unidad de Posgrado en concordancia con los Art. 57 y Art. 61 del Estatuto de la UNAC, remite la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN realizado en su Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de presente año, de incorporar como Miembro del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado a la docente Mtra. Janet Mamani Ramos, quedando establecido las Coordinaciones según el siguiente detalle: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Directora), Mtra. Janet Mamani Ramos (Coordinadora del Programa de Maestría), Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Coordinador del Programa de Educación a Distancia), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Coordinador del Programas de Formación Continúa), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Coordinadora del Programa de Diplomado), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria Académica del Programa de la Maestría).

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 10 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° APROBAR la actualización de la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propuesto con Oficio N° 260- 2021-UPG-FIARN-UNAC, según el siguiente detalle:

- | | |
|--|---|
| ➤ Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas | Directora |
| ➤ Mtra. Janet Mamani Ramos | Coordinadora del Programa de Maestría |
| ➤ Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores | Coordinador del Programa de Educación a Distancia |
| ➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa | Coordinador del Programa de Formación Continúa |
| ➤ Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Coordinadora del Programa de Diplomado |
| ➤ Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Secretaria Académica del Programa de la Maestría |



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



2° Transcribir la presente Resolución a la Escuela de Posgrado de la UNAC y Unidad de Posgrado de la FIARN, interesados, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: UP/FIARN, Interesados.